



ADN Jane
JEFATURA
14 JUN 19 AM 3:32

Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.272-6/2019

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2019

RESOLUCIÓN No.272-6/2019.- Sesión No.3784 del 13 de junio de 2019.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.204-5/2019 del 2 de mayo de 2019 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.18/2019 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para seis (6) equipos de seguridad informática marca Fortigate, distribuidos así: Cuatro (4) cortafuegos y un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, y un (1) cortafuego con sistema de prevención de intrusos (IPS) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula, por el período de dos (2) años contado a partir de la firma del contrato, efecto para el cual se aprobó el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo que, el 4 de junio de 2019 el Comité de Compras, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, como demandante de la contratación, y Auditoría Interna, en calidad de observador, así como del representante de la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic), igualmente en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas; no obstante, no se presentó ninguna oferta, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.18/2019 disponen que el órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el pliego de condiciones.



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.272-6/2019

- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-5125/2019 del 10 de junio de 2019, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-5123/2019 del 7 de junio de 2019, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1130/2019 del 7 de junio de 2019, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Pública No.18/2019, ya que no se recibieron ofertas en el acto de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.18/2019,

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.18/2019 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para seis (6) equipos de seguridad informática marca Fortigate, distribuidos así: Cuatro (4) cortafuegos y un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, y un (1) cortafuego con sistema de prevención de intrusos (IPS) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula, por el período de dos (2) años contado a partir de la firma del contrato.
2. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

wcc

 Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna